



Universidad Autónoma del Estado de México

Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes

# CONVOCATORIA DE MOVILIDAD NACIONAL SALIENTE

## OTOÑO 2023

La Universidad Autónoma del Estado de México a través de la Secretaría de Docencia, con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I, III y XI y 34 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 3, 13 Bis, 13 Bis 1, 15, 17 y 134 del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 59, 60, 62 del Reglamento de Estudios Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 3 fracción II párrafo segundo, 5, 6, 7, 11, 15, 20, 22, 22 Bis, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 51 y 52 del Reglamento de Movilidad Estudiantil de Estudios Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México; y demás relativos y aplicables de la legislación universitaria.

**CONVOCA** al alumnado del nivel superior de la Universidad Autónoma del Estado de México a participar en el Programa de Movilidad Estudiantil de Estudios Profesionales (PMEEP), tipo nacional, modalidad escolarizada (presencial), durante el periodo otoño 2023.



### BASES

#### PRIMERA: REQUISITOS

La movilidad deberá realizarse en una Institución de Educación Superior (IES) que tenga convenio signado vigente con la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), con efecto en el periodo regular otoño 2023.

Podrá participar la comunidad estudiantil de los programas de estudios profesionales de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México que cumpla con los siguientes requisitos:

- 1.1 Ser **alumna/o regular**, con **promedio mínimo general de 8.0 puntos**. Para las licenciaturas del área de Ciencias Exactas y la Licenciatura en Actuaría el promedio mínimo general será de 7.5 puntos.
- 1.2 Haber cubierto el grado de avance de créditos que el espacio académico determine para realizar la movilidad.
- 1.3 Elegir **dos alternativas** de Institución de Educación Superior (IES) destino<sup>A</sup> que contemplen entre **cuatro y seis unidades de aprendizaje**, de las cuales máximo dos podrán ser optativas, con valor curricular a cursar en cada opción. Se recomienda **no contemplar unidades de aprendizaje seriadas**.
- 1.4 **No haber participado** en el Programa de Movilidad Estudiantil de Estudios Profesionales **durante el semestre inmediato anterior**.

#### SEGUNDA: DOCUMENTACIÓN

El/la alumno/a deberá enviar el expediente completo en un solo archivo en **formato PDF** y en el orden marcado por esta convocatoria al/a **responsable de movilidad** de su espacio académico con la siguiente documentación:

- 2.1 Formato de Solicitud de Participación firmado por el/la alumno/a y avalado por el organismo académico de origen.<sup>B</sup>
- 2.2 Carta de postulación emitida por el/la Director/a del espacio académico y **dirigida** a la Dra. en CC. SS. Sandra Morales Hernández, Directora de Apoyo Académico a Estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 2.3 Carta de Homologación Preliminar **por cada alternativa**, conforme al inciso 1.3, **firmada y sellada** por los HH. Consejos Académico y de Gobierno o, en su caso, por el H. Consejo Asesor de la Administración Central. Se deberá acompañar del Cuadro de Mínimos Complementarios, firmado por el/la subdirector/a académico/a, coordinador/a de la licenciatura y el/la tutor/a<sup>B</sup>, así como de los contenidos de las unidades de aprendizaje propuestas.
- 2.4 Carta de Exposición de Motivos **dirigida "A quien corresponda"**.<sup>B</sup>
- 2.5 Historial Académico del periodo 2022-B **con firma y sello**, expedido por el Departamento de Control Escolar del espacio académico.
- 2.6 Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) vigente.
- 2.7 Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 2.8 Constancia de vigencia de derechos del seguro facultativo (IMSS).
- 2.9 Certificado de vacunación contra el covid-19, que atienda a los requerimientos de la Institución de Educación Superior (IES) destino.
- 2.10 Carta compromiso **firmada y sellada** de cumplir todas las condiciones del proceso de movilidad.<sup>B</sup>
- 2.11 Aquellos documentos adicionales que la Institución de Educación Superior (IES) destino solicite.

#### TERCERA: RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

La recepción de la documentación se sujetará a lo siguiente:

- 3.1 El/la alumno/a tendrá como fecha límite para la entrega de documentación completa al/a responsable de movilidad de su espacio académico el 17 de febrero de 2023.

**En ninguna circunstancia las/los responsables de movilidad recibirán expedientes incompletos ni extemporáneos.**

**La Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes (DAAE) no aceptará expedientes enviados directamente por el/la alumno(a).**

- 3.2 Las/los responsables de movilidad de cada espacio académico deberán enviar la documentación completa **únicamente el 24 de febrero de 2023**, en formato PDF, solo por correo electrónico a la dirección: [movilidadnacional@uaemex.mx](mailto:movilidadnacional@uaemex.mx).

**La Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes (DAAE) no recibirá expedientes incompletos, ni solicitudes extemporáneas.**

#### CUARTA: EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES

La Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes (DAAE) validará las opciones elegidas tomando como criterio primordial para la asignación, las condiciones y requisitos que establezcan las Instituciones de Educación Superior (IES) destino. Adicionalmente considerará:

- 4.1 Número de solicitudes recibidas.
- 4.2 Lugares disponibles en la Institución de Educación Superior (IES) destino.
- 4.3 Área de estudio de las/los alumnas/os.
- 4.4 Resultados académicos de las/los alumnas/os.
- 4.5 Grado de avance de créditos aprobado por el espacio académico.
- 4.6 Las demás que considere la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes (DAAE).

#### QUINTA: RESPONSABILIDADES DE LAS/LOS ALUMNAS/OS

- 5.1 Responder a cada uno de los correos y llamadas del Departamento de Servicios de Gestión de la Internacionalización de la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes (DAAE) durante todo el proceso de movilidad.
- 5.2 Notificar por escrito al Departamento de Servicios de Gestión de la Internacionalización de la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes (DAAE) cualquier cancelación de movilidad.
- 5.3 Observar y dar pleno cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Movilidad Estudiantil de Estudios Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx). <https://bit.ly/3sWz5cd>

#### SEXTA: RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS

Los resultados académicos obtenidos por el/la alumno/a en la Institución de Educación Superior (IES) destino serán reconocidos en las unidades de aprendizaje y créditos inscritos en su espacio académico de origen, y tendrán efectos en la permanencia y promoción académica con base en la Legislación Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx).

#### SÉPTIMA: VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria estará abierta a partir de la fecha de su publicación y **hasta el 17 de febrero de 2023**,

y podrá tener modificaciones sin previo aviso, por lo que las/los interesadas/os deberán consultarla frecuentemente.

#### OCTAVA: NOTAS DE SALVEDAD

- 8.1 La modalidad de movilidad propuesta en esta convocatoria está sujeta a cambios, según las disposiciones que emita la Universidad Autónoma del Estado de México, las Instituciones de Educación Superior (IES) destinos y los gobiernos estatales en temas de salud, derivado del estado de emergencia sanitaria generada por SARS-CoV-2 (covid-19).
- 8.2 La presente convocatoria es de índole **ACADÉMICO, NO ECONÓMICO**.
- 8.3 Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Secretaría de Docencia de la Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes (DAAE).
- 8.4 La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de sus bases.

#### NOVENA: AVISO DE PRIVACIDAD DE DATOS

- 9.1 Los datos que se recaben de la presente convocatoria son objeto de tratamiento conforme al aviso de privacidad que se encuentra en el sitio web: [http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso\\_Privacidad.pdf](http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf) en concordancia con lo señalado por las leyes a las que se sujeta la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) en materia de transparencia y protección de datos.

<sup>A</sup> Consulta las opciones disponibles con el/la responsable de movilidad del espacio académico.

<sup>B</sup> Los formatos Solicitud de Participación, Carta de Homologación Preliminar, Carta de Exposición de Motivos, Carta Compromiso y Cuadro de Mínimos Complementarios serán enviados al responsable de movilidad de cada espacio académico vía correo electrónico, quienes a su vez los compartirán con los/las alumnos/as postulantes.

Toluca, Estado de México, noviembre de 2022.

**PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**

*"2022, Celebración de los 195 Años de la Apertura de las Clases en el Instituto Literario"*

ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA  
2021 - 2025

**#SOMOS UAEMéx**

